



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán

13 DIC 2022

Expediente N° SO-19.294/2022.-  
**Resolución N° SO-824/2022.-**

VISTO:

La Resolución N° 511/2022 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución mencionada precedentemente, se aprueba el cronograma para la realización de la Capacitación del Sistema Informático SUDOCU presentado por el Lic. Héctor Cabrera, Jefe de Coordinación Administrativa Académica de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Laura Veliz Jefe de Mesa de Entradas y encargada de capacitar al Personal de Sede Orán sobre el Sistema Informático SUDOCU, solicita que se incorpore a la Srta. Maribel Yesica Paredes, D.N.I. N° 38.739.885 y al Sr. Diego Omar Yapura, D.N.I. N° 31.712.076 como colaboradores en el curso aprobado por Resolución N° SO-511/2022 de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el correspondiente instrumento legal que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por incorporados a la Resolución N° SO-511/2022, correspondiente a la realización de la Capacitación del Sistema Informático SUDOCU presentado por el Lic. Héctor Cabrera, Jefe de Coordinación Administrativa Académica de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a los colaboradores que se detalla a continuación; en un todo de acuerdo a los Considerando de la presente Resolución:

**COLABORADORES**

- Srta. Maribel Yesica Paredes
- Sr. Diego Omar Yapura

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Consejo Asesor de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
LIC. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA